

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**29020** *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Comandante de Infantería retirado, don Guillermo Buenestado León.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado don Guillermo Buenestado León, destinado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Dirección Provincial de Sevilla—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**29021** *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Infantería, don José Carapeto Salgado.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Badajoz—, el Coronel Honorario de Infantería retirado don José Carapeto Salgado, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**29022** *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Capitán de Artillería retirado don Luis García Gutiérrez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Barcelona—, el Capitán de Artillería retirado don Luis García Gutiérrez, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**29023** *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Coronel honorario de Ingenieros retirado don Siro Ruiz de la Torre Bergasa.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial

del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones —Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid—, el Coronel Honorario de Ingenieros retirado don Siro Ruiz de la Torre Bergasa, que fue destinado por Orden de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 150).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29024** *ORDEN de 30 de octubre de 1982 por la que se promueve al grado de ascenso a los Abogados Fiscales, grado de ingreso, que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Fiscal General del Estado, emitida de acuerdo con el Consejo Fiscal, y al amparo de lo establecido en los artículos 13, párrafo segundo, apartado 2.º; 37.3, 36.5, y disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover al grado de ascenso, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los Abogados Fiscales, grado de ingreso, que se relacionan, destinando, en su caso, a los que no han ejercitado la opción a que se refiere la citada disposición transitoria a las plazas que se expresan:

1. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Luis Olay Cabal, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Oviedo números 1 y 2, donde continuará.

2. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don José María Amo Molina, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Córdoba números 2, 4 y 5, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por traslación de don Nicanor Angel Miguel de Santos.

3. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don David Blanco Calleja, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Palencia-Baños de Cerrato-Baltanás-Carrión de los Condes, donde continuará.

4. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Murcia 1 y 2, donde continuará.

5. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Enrique Rovira Pujol, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Seo de Urgel-Soisona, donde continuará.

6. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Pedro Pablo Padilla Milagro, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Zaragoza 3 y 4, donde continuará.

7. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Juan José Manero Carratalá, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Alicante 1 y 2, donde continuará.

8. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Agustín Fontcuberta Bayord, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Zaragoza número 5-La Almunia de Doña Godina-Cariñena, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Antolín Herrero Ortega.

9. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Ancochea Cibeira, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con

destino en la Agrupación de Fiscalías de Puebla de Trives-Viana del Bollo-Barco de Valdeorras, donde continuará.

10. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Gustavo Santoro Alonso, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de San Lorenzo de El Escorial-Collado Villalba, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don José Luis Bueren Roncero.

11. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Agustín Vinos Hospital, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Burgos 1-Villar-cayo-Villadiego, donde continuará.

12. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Baltasar Salmerón Acha, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Vitoria 1 y 2, donde continuará.

13. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Antonio Pinazo Jiménez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 10-20-21, donde continuará.

14. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Manuel Gómez Gómez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Barcelona 18, 20 y 23 donde continuará.

15. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Angel Emilio Palomo Palacios, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Logroño 1-2, donde continuará.

16. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Francisco Casero Gómez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 27-33, donde continuará.

17. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José González de Rivera y Sánchez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Talavera de la Reina, donde continuará.

18. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don José Almonacid de la Pedrueza, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Barcelona 4, 12 y 14, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de dicha capital, vacante por traslación de don Juan Ignacio Campos Campos.

19. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Virgilio Martín Martín, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Salamanca número 3-Béjar-Peñaranda de Bracamonte, donde continuará.

20. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Fausto Moreno Moreno, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Segovia-El Espinar-Santa María la Real de Nieva, donde continuará.

21. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Luis Mansanet Ribes, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Alcoy-Cocentaina, donde continuará.

22. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Luis Pérez Argilés, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Huesca-Jaca, donde continuará.

23. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Wenceslao Llano Tamayo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de León 1-La Vecilla, donde continuará.

24. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Francisco José Melchor Sánchez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Cáceres 1-Alcántara-Valencia de Alcántara, donde continuará.

25. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Martí Soro, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Valencia 1 y 3, donde continuará.

26. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Fernando Hernández de Pablo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Salamanca 1-Alba de Tormes-Ciudad Rodrigo, donde continuará.

27. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Gumersindo González Díaz, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 9, 18 y 19, donde continuará.

28. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Ovidio Bartolomé Hernanz, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de La Coruña 3 y 4, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Arcadio Martínez Henares.

29. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Enrique Huguet Carpi, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Castellón 1-Villarreal de los Infantes-Lucena del Cid, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de doña Pilar Barreiro Juan.

30. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Ignacio Seoane Moreno, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña su cargo en la Fiscalía de la Audiencia Territorial

de La Coruña, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Ramón Almazán Climent.

31. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Bretón Nájera, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 1, 4 y 11, donde continuará.

32. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Julián Vicente Prieto, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Zamora-Alcañices, donde continuará.

33. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Antonio Montes Gómez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Badajoz 2-Alburquerque, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de don Luis Jordana de Pozas Gonzalbes.

34. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Vicente Varillas Pérez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 2, 12 y 13, donde continuará.

35. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don César Alonso-Buenaposa Hernández, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Valladolid 1 y 4-Villalón de Campos, donde continuará.

36. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Aureliano Murciego Gil, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Ponferrada 1-Villafranca del Bierzo, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Jesús Gullón Rodríguez.

37. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Carlos Pardo Menéndez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Villalba-Fonsagrada, donde continuará.

38. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Luis Cárdenas Hinojosa, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Motril-Albuñol, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de doña Victoria Gutiérrez Díaz.

39. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Lorenzo Angel Ochoa García, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Valladolid 3-Medina de Pisuerga, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de don Antonio Vercher Noguera.

40. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José María Ulldemolins Orfila, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Mahón-Ciudadela, donde continuará.

41. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Juan Acosta Jiménez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Huércal-Overa-Purchena-Vélez Rubio, donde continuará.

42. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Manuel Lera Gassó, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Játiva-Onteniente, donde continuará.

43. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Emilio Alemany Cifuentes, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Gijón 1 y 2, donde continuará.

44. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Fidel Alonso Salvador, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Madrid 26 y 29, donde continuará.

45. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Manuel Lázaro Martínez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de San Sebastián 1 y 2, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Provincial de la expresada capital, vacante por nombramiento para otro cargo de doña Eladia Felgueroso Fernández.

46. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Manuel Maseda García, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Mondoñedo-Ribadeo, donde continuará.

47. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Antonio Ortega Plaza, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Puerto de Santa María-Puerto Real donde continuará.

48. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don César Rafael Vidal Miravete, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Valencia 2 y 4, donde continuará.

49. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don José Moreno González Anleo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Granada 4-Santa Fe-Pinos Puente, donde continuará.

50. Se promueve al grado de ascenso, a título personal, a don Alfredo Rodríguez de Zuloaga López, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de San Fernando-Medina Sidonia, donde continuará.

51. Se promueve al grado de ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Regino Antón Martín, Abogado Fiscal, grado de ingreso, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Barcelona números 1, 2 y 3, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de la expresada capital, vacante por traslación de don José L. Criado Palacios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de octubre de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**29025** RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso de provisión ordinario de Notarías vacantes.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 29 de septiembre próximo pasado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 al 96 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a) del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar para proveer las Notarías vacantes anunciadas, a los Notarios que se relacionan:

1. Madrid (por jubilación del señor del Arco Alvarez), a don Francisco Javier Alfaro Fernández, Notario de Pozuelo de Alarcón.
2. Zaragoza-Casetas (por traslado del señor García Fernández), a don Gonzalo López-Fando Raynaud, Notario de Ibiza.
3. Vigo (por jubilación del señor Soaje Hermida), a don Emilio Garballo Lourido, Notario de El Ferrol.
4. Cartagena (por traslado del señor Catelló Alvarez), a don Salvador Montesinos Busutil, Notario de Tolana.
5. Hospitalet (por traslado del señor Pol González), a don Joaquín de la Cuesta Aguilar, Notario de Ripollet.
6. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor Martín Guimerá), a don José María Delgado Bello, Notario de La Laguna.
7. Elche (por traslado del señor Sánchez Ventura), a don Francisco de Paula Mora Gómez, Notario de Teruel.
8. Santa Coloma de Gramanet (por traslado del señor Sanz Pastor), a don Luis Rodríguez García, Notario de Santa Coloma de Gramanet.
9. Alcira (por traslado del señor Tomás Sorell), a don José María Millet Sastre, Notario de Torrente.
10. Marchena (por traslado del señor Gotor Mestre), a don Nicolás Chacón Llorent, Notario de El Arahá.
11. Briviesca (por traslado del señor Fernández Saiz), a don José María Sánchez Llorente, Notario de Lerma.
12. Cuntis (por traslado de la señora de Prada Solaesa), a don Enrique Santiago Rajoy Feijoo, Notario de Ramales.
13. Lloret de Mar (por traslado del señor Gutiérrez Alvarez), a don Juan de Molina Juyol, Notario excedente.
14. Olivenza (por traslado del señor Soto Madera), a don Pablo Blanco Bueno, Notario de Hoyos.
15. Belvis de la Jara (por traslado del señor Fernández Cuervo), a don Agustín Navarro Núñez, Notario de Vélez-Blanco.
16. Cervera (por traslado del señor Pérez Sauquillo), a don José Mussons Balsells, Notario de Viella.
17. Lodosa (por traslado del señor Pegenaute Garde), a don Juan Francisco López Arnedo, Notario de Lomberri.
18. Piedrahita (por traslado del señor Sánchez Torres), a don Francisco Ríos Dávila, Notario de Osorno.
19. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Escolá Corchero), a don Federico Salazar Martínez, Notario de Escacena del Campo.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**29026** REAL DECRETO 2856/1982, de 6 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de

«Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo pase a la situación de «Reserva activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**29027** ORDEN de 20 de octubre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por no poseer el requisito establecido en el punto 5, a), de la Orden de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

A25HA1183 Corona de la Torre, Amalia.  
A25HA4639 Murillo Arrillaga, Antonio.  
A25HA4755 Gadea Ortiz, José.  
A25HA4761 Martínez Berenguer, Rafael.  
A25HA4805 Gutiérrez López, Augusto.  
A25HA4833 Salgado Ruiz-Tapiador, María Adelaida.

Segundo.—Resolver el mencionado concurso de traslados destinando a los puestos de trabajo que se indican a los funcionarios que se expresan:

a) En el anexo I, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1866/1980, de 31 de julio, artículo undécimo, apartado a), por el que se aprueban las normas de traspaso del Servicio del Estado a la Generalidad de Cataluña.

b) En el anexo II, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Tercero.—Los funcionarios que han obtenido nuevo destino en el presente concurso deberán permanecer dos años como mínimo antes de poder concursar nuevamente.

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en la Delegación donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma undécima de la Resolución de 18 de febrero de 1981, para lo cual los Delegados de Hacienda remitirán al Inspector Central relación de funcionarios que pudieran ser necesarios para el servicio.

Quinto.—En caso de disconformidad con lo dispuesto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 20 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general e Inspector Central.